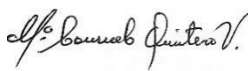


CONSTANCIA. Enero 18 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, con escrito radicado por la apoderada de la parte demandante.

Rad. 2023-00424 – V. Divorcio Civil.


MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 2023-00424 (V. Divorcio Civil)

AGREGAR al presente proceso el escrito anterior junto con sus anexos radicados por la apoderada de la parte demandante el día 13-12-2023; dando así cumplimiento al requerimiento ordenado por el despacho en auto admisorio de la demanda de fecha 05 de diciembre de 2023; los cuales serán tenidos en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 009 el 24 de enero de 2024.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
